

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI.— Núm. 4.232

Tres ediciones

Madrid, Martes 15 de Abril 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## CRISIS TOTAL

### De sorpresa en sorpresa

La crisis era esperada, y, sin embargo, ha sorprendido. La solución parecía preparada, y no ha sorprendido menos. Es que el Gobierno del conde de Romanones ha dimitido una semana antes de lo que se pensaba, y el que se ha formado es muy distinto del que todos creíamos. Era cosa descontada que pasado que fuese el domingo de Pascua sería planteada la crisis. También se creía que tal vez se cargaría don Antonio Maura de presidir un Go-

Todos esos cálculos, como se ve, se han venido a tierra. Ayer, al mediodía, surgió de súbito el acontecimiento político, por causas que no explica la nota oficial del Consejo de ministros celebrada por la tarde, ni tampoco las palabras del presidente dimisionario. Agudas y delicadas son las razones que han precipitado los acontecimientos, las cuales no pueden consignarse, por entrar en el terreno vedado por la censura.

Lo único a que podemos llegar y a que llegan los demás periódicos es a manifestar que el conde conferenciaba ayer en Estado con el diputado catalán Sr. Sala y con el conde de Figols, enterándose de cuestiones barcelonesas, de las que aquellas autoridades no habían enterado al Gobierno.

Antes de terminar la conferencia llegó el Sr. Gimeno, quien, por noticias que acababa de recibir, confirmaba lo que se estaba hablando en el despacho ministerial.

Acto continuo, el conde pidió hora a S. M.; planteó la crisis; el Rey evacuó algunas consultas, encargó al Sr. Maura de formar gabinete, y éste lo ha constituido con elementos propios.

Aparece, pues, un cambio radical de política, sin embargo de que el talento del nuevo presidente sabrá tener, a la vez que energía para sostener el principio de autoridad, la flexibilidad conveniente en estos tiempos.

Todas las fracciones monárquicas le prestarán apoyo en el Parlamento, que reanudarán las sesiones para legalizar la cuestión económica.

Ayer tarde, a las dos y media, fue a Palacio el conde de Romanones para dar cuenta a S. M. el Rey de que las noticias así de Barcelona como del resto de España, acusaban completa tranquilidad.

La estancia del presidente del Consejo en la Cámara real se prolongó bastante tiempo, dando lugar a que se produjera la natural expectación entre los informadores palatinos, cuando a las tres y media se vio llegar a Palacio al Sr. Maura.

A las cinco salió el conde de Romanones, viéndose inmediatamente rodeado por los periodistas, a quienes manifestó que, habiéndose restablecido la normalidad en toda España, desapareciendo, por tanto, la causa que hace tres semanas le obligó a aplazar el planteamiento de la cuestión de confianza ante el Rey, había presentado al Monarca la dimisión de todo el Gobierno, y que don Alfonso, atendiendo a las razones en que el conde de Romanones había fundamentado esta resolución, se había dignado aceptarla, dejando en suspenso toda resolución hasta celebrar las consultas que estimaba necesarias.

A este efecto, había sido llamado a Palacio el Sr. Maura, y también serían oídas otras personalidades.

Consejo en Estado  
A las cinco y cuarto, de la tarde reunió el presidente del Consejo a los ministros en el ministerio de Estado para darles cuenta de la crisis.

Su Majestad, al aceptarla, ha llamado en consulta a los Sres. Maura, Dato, García Prieto y presidente del Congreso.

Nota oficial  
Hace tres semanas creí que era llegado el momento de presentar a Su Majestad la dimisión de todo el Gobierno, porque así lo exigían las circunstancias de la política. Desistí de ello ante la noticia de la huelga general de Barcelona, seguida de las otras provincias y la iniciada en Madrid.

Dominadas felizmente y de modo incurrento todas ellas y las alteraciones de orden público que se siguieron, y restablecida por completo la normalidad en España, he creído inexcusable volver a presentar a Su Ma-

jestad la dimisión de todo el Gobierno en el día de hoy.

Su Majestad, al aceptarla, fué llamando en consulta a los señores Maura, Dato, García Prieto y presidente del Congreso.

### Las consultas

A las cinco y diez salió de Palacio el señor Maura.

Al ser preguntado por los periodistas, respondió asegurando que su visita respondía a motivos particulares.

La contestaron los periodistas que el jefe del Gobierno había estado en Palacio, planteando la crisis, y a esto dijo el señor Maura que se remitía a lo que hubiera dicho el conde de Romanones, agregando: —No le crea tan decidido.

Los periodistas le hicieron presente que el propio conde de Romanones había dicho que la única solución imposible era su continuación en el Poder.

Entonces, el Sr. García Prieto hizo un gesto de extrañeza y subió a Palacio.

Salió a las seis y media el marqués de Alhucemas y manifestó que el Rey le había dado cuenta de la dimisión del conde de Romanones, informándole al mismo tiempo de que, según éste le había dicho en el despacho habitual de la mañana, entraron al trabajo en Barcelona todos los obreros; anunciándole que si por la tarde volvían a entrar, él acudiría a Palacio para presentar la cuestión de confianza.

Como sucedió así, el conde de Romanones había presentado al Rey la dimisión del Gobierno.

Añadió el Sr. García Prieto que él apoyaría a cualquier Gobierno que se formase, y que cree que las Cortes deben abrirse inmediatamente para aprobar un presupuesto y atender a los problemas obreros. Subrayó y volvió a insistir en que el presupuesto sólo puede ser aprobado en forma legal por las Cortes.

### El Sr. Dato

A las seis y media llegó el Sr. Dato. Los periodistas le dijeron: —¿Habrá usted sido sorprendido por la crisis?

Y contestó el Sr. Dato: —¡Como ustedes, seguramente!

Se le preguntó también si era cierto que por la mañana habían celebrado una reunión en su casa los exministros conservadores, y respondió afirmativamente, diciendo que era la que debía haberse celebrado anteaño y que se suspendió por estar el algo resfriado; pero que, de todos modos, no tenía importancia especial, puesto que era una de las que vienen celebrándose periódicamente.

### Saló el Sr. Villanueva

A las siete salió el Sr. Villanueva, diciendo a los periodistas: Todo se ha reducido a hacerme S. M. una pregunta sobre la actual situación política y sobre los elementos que están en juego.

Desde el momento en que todo va entrando en un desarrollo normal, vuelven a tener importancia las cuestiones meramente políticas.

En resumen, que se estudia el precepto constitucional para la legalización de la situación económica.

Terminó diciendo que anoche quedaría resuelta la crisis y que no habría más consultas.

### Vuelve el conde de Romanones

A las siete y media volvió a Palacio el conde de Romanones.

—¿De modo que es usted de los que van y vuelven?—le preguntó un periodista.

—Como no venga otro...—contestó el conde de Romanones, entrando en el regio Alcazar.

Permaneció allí poco rato; al salir, contestó a las interrogaciones de los reporteros: —El primero que venga a Palacio será el presidente.

Preguntaron los periodistas quién sería; el conde agregó que estaba llamado el señor Maura.

cinos al pie de la letra de un diario de la mañana. Dijo el conde de Romanones, después de afirmar que a él no le había sorprendido la crisis.

—Yo barruntaba todo esto y no hace más de ocho días manifesté de un modo rotundo que los señores Montañés y Doval eran insustituibles en los respectivos cargos que ocupaban. Se van, y yo me voy con ellos. Con estas sencillas palabras queda explicada toda la crisis.

Agregó que la noticia concreta causa fulminante de la crisis, la tuvo a las doce y media de la tarde.

### Otro tren expreso

También salió ayer de Murcia en tren expreso para Madrid, el ilustre ex ministro Sr. La Cierva, llamado para formar parte del nuevo Gobierno.

### El nuevo Gobierno

Esta mañana a las diez acudió a Palacio el nuevo presidente, manifestando a los periodistas que llevaba algunos nombres del nuevo Gobierno.

La duración de la entrevista del Sr. Maura con el Rey fué de una hora, y al salir dió a los periodistas los siguientes nombres de los nuevos ministros.

Presidencia, Maura.  
Estado, González Hontoria.  
Gracia y Justicia, vizconde de Matamala.  
Gobernación, Goicoechea.  
Hacienda, La Cierva.  
Marina, general Miranda.  
Fomento, Ossorio y Gallardo.  
Instrucción pública, Silló.

Manifestó el Sr. Maura que quedaban pendientes de nombramiento las carteras de Guerra y Abastecimiento.

### Un buen día de "EL SOL"

¡Bien lució el Sol el Domingo de Ramos! Lucieron los soles; pero el triunfo fué para el que sale por la calle de Larra.

Con ocasión de inaugurar su nueva maquinaria, publicó el coloso matutino un extraordinario de 38 páginas; treinta y ocho páginas de *El Sol*, que significa tanto como un volumen tamaño de *Nuevo Mundo* de 152 páginas.

Este alarde de riqueza, de información, de publicidad, honra a los que dirigen y confeccionan el periódico; pero todos los periodistas y los que de la pluma viven, debemos sentir el orgullo de ese gesto arrogante, que pone tan alto el nombre de la Prensa española.

Para citar un periódico completo, en todos sus aspectos, ya no tenemos que traer a cuento esos grandes diarios ingleses y norteamericanos; habrá siempre que recordar a *El Sol*, del Domingo de Ramos; por cierto que era curioso ver por las calles a millares de transeúntes con el voluminoso periódico bajo el brazo; parecía una variante de la fiesta de las palmas.

«Fabián Vidal», el primer cronista español de la guerra, inauguró sus tareas de redactor; «Tartarín», el as de los confeccionadores, aún dispuso de tiempo para una crónica de aquellas suyas tan sugestivas. Mariano de Cavia, Julio Camba, Félix Lorenzo y otros habituales que el lector busca afanosamente despacha el desayuno, no faltaron a la reunión, y para más cumplidamente hacer los honores de la casa, acudieron a las columnas de *El Sol* casi todos sus colaboradores: la condesa de Pardo Bazán, Marquina, Pérez de Ayala, Ortega Gasset, J. Ramón Jiménez, Vicente Vera y otros.

Un suceso verdaderamente extraordinario en la historia del periodismo, por el que felicitamos sinceramente a los de *El Sol*.

### Valoración de vestuarios

En vista del escrito que el comandante general de Larache dirigió al Ministerio cursando consulta, promovida por el coronel del regimiento de Cazadores de Taxdir, sobre la forma en que deben formularse las relaciones valoradas de prendas de individuos de tropa al pasar de unos a otros Cuerpos, se dispone que las cantidades que se asignen de cargos por el estado de vida de las prendas que lleven aquéllos consigo, sean en proporción de ese mismo estado de vida y tiempo que les falta para darlas por cumplidas, todo en relación del importe de las mismas y del precio a que el Estado se las hubiera abonado al Cuerpo; por tanto, a los individuos ingresados en filas a partir de 1.º de Enero de 1918, habrán de hacerse en sus relaciones de prendas tanto los cargos como los abonos de la cuenta final, teniendo presente para ello las Reales órdenes de 30 de Noviembre de 1911, 13 de Septiembre último y 10 de Enero del corriente año.

TELEFONO, 575

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

### Estado Mayor

Destinos.—Se nombra auxiliar de la Fiscalía militar del Consejo Supremo al teniente coronel D. Sebastián de la Torre.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

### Destinos

Destínase al ministerio de la Guerra al auditor de brigada D. Antonio Díaz Tábor y a los tenientes coroneles de Caballería D. Celestino de Espinosa y D. Indalecio Sánchez Vázquez.

Idem al Consejo Supremo, al auditor de brigada D. Esteban Fernández Hidalgo y a los de división D. Adolfo Vallespinosa y D. Fernando Savall, al teniente auditor de segunda D. Luis Cortes y al de tercera D. Antonio Izquierdo.

Se autoriza cambien entre sí de destino los auditores de brigada D. Manuel del Nido y D. Antonio Díaz Tábor; los escribientes de Oficinas militares D. Rafael Mateos y D. Emilio Rodríguez y los capitanes de Infantería D. Eduardo Díez del Corral y D. Domingo Gómez Zaracibal.

### Reemplazos y supernumerarios

Pasan a reemplazo por enfermo el capitán de Infantería D. José Sáenz de Burruaga y el teniente D. Ramón Jiménez.

Quedan supernumerarios sin sueldo, por haber sido destinados al cuerpo de Infantería de Marina, los alféreces de Infantería D. José Simón y D. Ramón Costils y el teniente D. Eduardo Aparici.

### Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al teniente de Caballería D. David Azcarretazabal y al teniente de Intendencia D. Juan Hernández Espinosa.

### Ayudantes

Se nombra ayudante del general de división D. Joaquín Pacheco, al comandante de Infantería D. Joaquín Martín, y del general D. Agustín Cascajares, al comandante de Ingenieros D. Antonio Notario.

### Retiros

Se concede el retiro a los oficiales primeros de Oficinas militares D. Vicente Fernández y D. Enrique de Andrade.

### Escuela de Equitación

Se deja en suspenso la R. O. de 25 de Marzo último, que ampliaba la enseñanza ecuestre en la Escuela de Equitación militar, para capitanes y tenientes de Infantería, hasta que sea aprobado el nuevo Reglamento.

### Inválidos

Se concede ingreso en Inválidos, al comandante de Infantería retirado D. Luis Illana.

## INFANTERIA

### Cursos de tiro

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento orgánico de la Escuela Central de Tiro del Ejército y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se ha resuelto que por la tercera Sección de la mencionada Escuela se realice en el año actual un curso de información ateniéndose a las siguientes bases:

Dicho curso se desarrollará en el campo permanente de Alfonso XIII, sito en la plaza de Zaragoza, desde el 20 de Junio al 5 de Julio, con arreglo al programa presentado, el cual se circulará oportunamente y con anticipación, a todo el personal que deba asistir.

Presenciarán dicho curso los jefes y oficiales de Infantería siguientes:

Los coroneles de los regimientos de Infantería de numeración impar y los de ambas medias brigadas de Cazadores.

destinados, para que se presenten en Zaragoza en la mañana del 20 de Junio.

Los jefes de Infantería que asistan redactarán en común un acta sujeta al cuestionario que figura en el programa que se ha de circular; y los capitanes, formularán cada uno una memoria del mismo, con opción a los premios estatuidos.

Para la realización de los ejercicios prácticos, la vigilancia del campo, enlaces, servicios complementarios y auxiliares, los capitanes generales de las regiones 5.ª y 1.ª, dispondrán que de los Cuerpos, Centros y Servicios de la región de su mando, se ponga a disposición de la 3.ª Sección de la Escuela Central de Tiro en las fechas que se indican, las fuerzas y elementos que a continuación se mencionan:

Capitanía general de la 5.ª región:

Un batallón de Infantería que se trasladará al campo de Alfonso XIII el día 12 de Mayo, donde se alojará o acampará, regresando a banderas al terminar el curso, y dos secciones de Caballería.

La Capitanía general de la primera Región facilitará, automóviles rápidos, coches de Sanidad y camiones en la cantidad necesaria.

Podrán presenciar el curso ocho jefes u oficiales del Estado Mayor Central.

Al curso acudirá el general jefe de la Escuela, con su secretario y ayudante de campo. A él concurrirá también un jefe por cada una de las secciones 1.ª y 4.ª de dicha Escuela, y el personal necesario de jefes y oficiales y asimilados de la plana mayor y de la 3.ª sección; todo este personal será propuesto por el indicado general y designado de real orden, concurrirá, además el personal de plantilla de la mencionada sección y el que ésta tiene afecto para experiencias.

El personal, ganado y material de la tercera sección, a partir del 20 de Mayo, marchará a Zaragoza por fracciones y en la forma que las necesidades de la preparación del curso y este mismo aconsejen, y según disponga el coronel director de aquella.

Tanto el general jefe de la Escuela, como todos los jefes, oficiales y asimilados, suboficiales y armeros, disfrutarán las indemnizaciones reglamentarias, y el personal de tropa incluido en ellas el plus también reglamentario.

El ganado tendrá ración extraordinaria de pienso.

Los Parques de Artillería de la quinta Región y primera, y la Fabrica de explosivos de granada, entregarán el material de guerra ordenado para este curso.

## Hojas de servicios

En vista del escrito que el Comandante general de Larache dirigió al Ministerio, cursando la consulta promovida por el jefe de la oficina central de asuntos indígenas y tropas de Policía de dicho territorio, acerca de si las notas de concepto que como ampliación exclusiva de los jefes de los Cuerpos figuran en la quinta subdivisión de las hojas de servicio de los oficiales, deben vaciarse en las hojas matrices de aquéllos, o sólo en la anual y sucesivas; atendiéndose a que el art. 16 de las instrucciones para la redacción de dichas hojas, aprobadas por Real orden circular de 31 de Julio de 1881, determina de manera expresa que las notas de concepto no se consignarán en las hojas matrices sino en los casos de baja definitiva de los interesados en el Ejército, y que tales concepciones se consignarán en todas las copias de las referidas hojas matrices que se remitan a la superioridad, así como en las anuales; considerando, asimismo, que las ampliaciones de concepto de los primeros jefes de los Cuerpos tienen por objeto aclarar o ampliar aquéllas, se ha resuelto que no procede estampar las notas de ampliación de los indicados primeros jefes de los Cuerpos en la quinta subdivisión de las expresadas hojas matrices de servicios y sí sólo en las anuales, de las que no deberán desaparecer, a cuyo fin serán reclamadas de las situaciones o Cuerpos anteriores de los interesados, ya que de este modo pueden ser siempre tenidas en cuenta, evitando, a la vez, el consiguiente aumento de trabajo de copia en las mencionadas hojas de servicios.

## Centro del Ejército y de la Armada

El próximo sábado, 19 del actual, a las siete de la tarde, disertará en este Centro el excelentísimo señor general D. Federico Madariaga, acerca de «Las instituciones militares en la época presente».

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servidos, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

**PIPERAZINA**  
**ARTRITISMO,**  
**REUMA,**  
**GOTA, MAL DE PIEDRA**  
**EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO**  
**DR. GRAU**

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
**Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas**  
**Completamente desembolsado**  
**Agencias en todas las provincias de España,**  
**Francia, Portugal y Marruecos.**  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
**SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES**  
**Alcalá, 43. Oficinas, Caballero de Gracia, 60**

**VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA**

**SUCURSALES**  
**BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390 S-P.**  
**BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150**

**Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)**  
**Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra**  
**Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M**  
**MADRID**

**Anuario General de España**  
**BAILLY-BAILLIERE-RIERA**  
**2.000.000 de datos**  
**5.500 páginas**  
**2 tomos**  
**CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bancarios; Sección de Reclamo, etc., etc.**

**ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.**  
**Consejo de Giento, 240.-BARCELONA**  
**Teléfono A. 3503. Telegramas: ANUARIOS**

**Pastillas BONALD**  
**CLORO-BORO-SODICAS**  
**Boca, garganta y toses rebeldes**  
**NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID**  
**DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS**

**La Praviana** Gran Jerez Oñina  
 Madrid - Jerez

**MOORE'S** Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.  
**DEPÓSITO Y VENTA**  
**Martínez de Velasco**  
 PAPELERIA  
**PELIGROS, 3.-MADRID**

**Paso a la Salud**

**PURGEN**  
**EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL**  
**DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS. PTAS. 2 CAJA**

**CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS**

**GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN**  
 Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE  
 Sucesor de VIAL  
 (Antigua casa GRIMAUD & C.ª, RIGAUD & CHAPOTEAUD)  
 8, RUE VIVIANNE-PARIS

**PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA**

**Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estancamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.**  
**Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos, cerrados o con diarrea y en los hepáticos.**  
**Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.**  
**Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.**

**DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO**

ALEMANIA

Combates en Dusseldorf

BASILEA 13.—Comunican de Dusseldorf que los espartaquistas intentaron en la noche del viernes al sábado, ocupar la estación de la ciudad, atacando con fuertes contingentes; pero las tropas gubernamentales los rechazaron después de nutrido tiroteo.

PARIS 14.—Comunican de Dresde que ayer una manifestación organizada por los heridos de la guerra de los hospitales de la capital contra el ministro de la Guerra, Neuring, asaltó el edificio del Ministerio.

BERLIN 14.—Dicen de Weimar que ha presentado la dimisión el ministro de Hacienda y vicepresidente del Consejo de ministros, Schiffer, por diferencias de opinión acerca del presupuesto.

BERNA 14.—De Weimar dicen que la Asamblea ha aprobado el proyecto de ley creando un Tribunal Supremo de Justicia, formado por quince miembros, elegidos por la Asamblea.

Una vez haya realizado esta misión y depurado responsabilidades, el sumario se entregará al fallo del Tribunal que se crea, en unión de cuantos documentos hayan sido reunidos, para que se le juzgue según el delito cometido.

El Gobierno tendrá parte en la constitución del Tribunal, y cada sentencia se tomará en deliberación pública, siendo los fallos inmediatamente ejecutivos.

AMSTERDAM 14.—Telegrafían de Berlín que Scheidemann y otros ministros recibieron cartas amenazándolos de muerte en el caso de que pongan en libertad a Ledebour.

En los centros bien informados se cree que Ledebour y demás jefes revolucionarios no serán libertados mientras exista en Berlín el Consejo de obreros y soldados.

BERNA 14.—Dicen de Dantzig que ha terminado la huelga general.

El Comité de huelga, ha declarado que no quiere provocar la lucha a mano armada e invita a los obreros a reanudar el trabajo el lunes.

BASILEA 14.—Según comunican de Weimar, en la sesión que celebró el sábado la Asamblea Nacional se discutió un proyecto de ley relativo a la potasa.

BERLIN 14.—Por la tarde, y durante la noche del sábado, continuaron las luchas en Dresde.

En las primeras horas del domingo hubo encuentros aislados, reinando únicamente por la mañana temprano completa calma.

Según otras noticias, parece que las tropas gubernamentales han recuperado algunos edificios públicos en la orilla derecha.

En las demás partes de Sajonia reina tranquilidad por ahora.

El gas y la gasolina

Fábrica del Gas, el precio debía ser, durante la segunda quincena de Abril y el mes de Mayo, de 37 céntimos metro cúbico para el gas industrial, y de 40 céntimos para el gas de uso doméstico.

Ayer mismo fué elevada la propuesta al Ministerio de Abastecimientos.

El Cuerpo de Vigilancia

Hace días que se constituyó una Comisión integrada por funcionarios de las distintas categorías del Cuerpo de Vigilancia a fin de estudiar un proyecto de reformas que diese la modernidad que reclaman las circunstancias a un organismo tan importante como es la Policía.

Según noticias particulares que se tienen, la Dirección de Seguridad ha dado muy buena acogida a las aspiraciones de sus funcionarios, trasladándolas inmediatamente al ministro de la Gobernación, quien se propone estudiarlas con detenimiento y adoptar las que sean más convenientes.

Entre las distintas reformas que parece que se van a realizar primeramente figuran la creación de la brigada de trenes, destinada a la vigilancia de las vías férreas; montando un servicio de escolta en todos aquellos, principalmente en los correos y expresos, y asignación de un determinado número de agentes de Policía a cada uno de los Juzgados de Instrucción para auxiliar a los jueces en el descubrimiento de delitos.

Las escalas propuestas por la Comisión importan próximamente 6.796.000 pesetas, que, comparadas con las actuales, da una diferencia de menos de un millón de pesetas.

Conciertos matinales

La orquesta Benedito, reconocida al favor y simpatía con que el público acoge siempre su labor continuada en pro de la cultura artística, se esfuerza en corresponder a esas simpatías trabajando con el fervor y el entusiasmo que tiene bien demostrados.

PROGRAMA

Primera parte: «Iphigenia in Aulide» (obertura), Gluck. «Egloga» (boceto sinfónico, 1.ª vez), J. R. Blanco Recio.

Segunda parte: «Der Freischütz, Weber: a) obertura (orquesta); b) Aria de Caspar (acto 1.º); c) Canción del Eremita (acto 3.º); d) Brindis. Solista, Von Schwind y orquesta.

«Maruxa». Vives: a) Canción de Rufó (londrón). Solista, von Schwind y orquesta.

b) Preludio del 2.º acto (orquesta).

TEATROS

APOLÓ.—Hoy martes, a las siete de la tarde, se pondrán en escena la zarzuela nueva, en dos actos, «El huerto de los rosales», que en cada representación obtiene mayor éxito, y en la noche, «Solado en el mundo» y «El huerto de los rosales».

El sábado de Gloria, inauguración de la temporada de primavera, con un variado programa.

INFANTA ISABEL.—El sábado 19, por la tarde, a las seis y cuarto, estreno de la comedia en tres actos, original de José López Pinillos (Parmeno) titulada, «Capriciosa y el lobo».

LA BOLSA

Cotización del 14 de Abril

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 12, Día 14. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, MONEDA EXTRANJERA.

BOLSA DE BARCELONA.—Interior, 78,00; Amortizable 5 por 100, 97,00; Exterior, 88,85; Nortes, 68,75; Alicante, 73,70; Andaluces, 70,15; Orenses, 24,90; Hispano Colonial, 64,20; Crédito Mercantil, 00,00; Tabacos Filipinas, 000,40; Río de la Plata, 000,00; Francos, 83,80; Libras, 23,12.

BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 204,00; Felguera, 206,00; Explosivos, 000; Resineras, 233,20; Papelera, 156,00; Norte de España, 343,00; Banco de Bilbao, 3,050; Río de la Plata, 352,00; Dicedo, 00,00; Cala, 355,00; Banco de Vizcaya, 1,400; Basconia, 000; Sota y Aznar, 3,280; Nervión, 0,000; Unión Marítima, 1,310; Vascongada de Navegación, 1,285; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 000; M. Bilbao, 500; Mundaca, 490,00; Izarra, 299; Libras, 00,00; Francos, 83,80.

PARIS.—Exterior, 000,00; Nortes, 000,00; Alicante, 000,000; Libras, 27,60; Pesetas, 120,00; Dólares, 588,00; Francos, suizos, 120,75; Pesos oro argentino, 600,00; Libras, 80,75; Coronas suecas, 000,00; Coronas noruegas, 000, 00.

«Gaceta de Madrid»

SUMARIO.—14 Abril 1919. Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo se dé publicidad al laudo dictado con respecto de la jornada de ocho horas y aumento de jornales de los obreros metalúrgicos.

NOTICIAS

Durante los días 25 al 28 de Mayo próximo se celebrará en Huesca el segundo Congreso de Historia.

Ayer se celebró en el Ritz un banquete en honor del aplaudido actor Francisco Morano.

El concurrieron autores, poetas, periodistas, actores y amigos del agasajado, en número de unos 100.

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID.—APARTADO CORREOS 436.—TELEFONO 575.

EJERCITO Y ARMADA

La Sociedad Española de Higiene celebrará sesión pública mañana martes, a las seis y media de la tarde, en el local del Colegio de Médicos, calle Mayor, núm. 1, piso segundo.

La Asociación de Periodistas y Empleados de la Prensa de Madrid celebrará junta general ordinaria el día 16 del corriente, a las siete de la noche, en el Centro de Hijos de Madrid, plaza de la Villa, núm. 3.

Los metalúrgicos

La «Gaceta» de ayer publica una interesante Real orden en la que va adscrito el siguiente laudo relativo al pasado conflicto de los metalúrgicos.

Los que suscriben, Sres. D. Felipe de Cos, D. Juan Usabiaga y D. Mariano de Bastida, en representación de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales (Agrupación de Madrid); los Sres. D. Timoteo Ceñal, D. Uldarico Torres y D. Luis Martín de Vidales, en representación de la Sociedad de Industriales Metalúrgicos, Fundidores y Mecánicos, y los Sres. D. Francisco Olalla, D. Pablo Sánchez y D. Vidal Espinosa, en representación del Sindicato Metalúrgico de Madrid, reunidos el día de hoy, y después de detenidas deliberaciones sobre lo dispuesto por la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de Marzo último, para estudiar y determinar si los aumentos de jornales concedidos a los metalúrgicos son justos y posibles, dentro de las especiales condiciones por que atraviesa la citada industria, han acordado a este respecto:

1.º Que proceda continuar en lo sucesivo, con carácter permanente, la jornada de ocho horas que venía rigiendo de modo transitorio.

2.º Que los aumentos de jornales, a partir del día 7 del corriente, sean de 0,60 pesetas para los jornales superiores a dos pesetas, y de 0,30 pesetas para los inferiores a dicha cantidad.

3.º No podrá ningún patrono, por virtud de este laudo, acogerse a los beneficios que concede la Real orden de 22 de Marzo último, en la que se dispone abonen los propietarios el 60 por 100 de la peseta aumentada a los jornales superiores a dos pesetas, y de los 50 céntimos aumentados a los inferiores a dos pesetas mientras no haya abonado esas cantidades. Si se comprobara por la acción fiscalizadora de la entidad que se determina que algún patrono cobrara el 60 por 100 y no aumentase los jornales en las proporciones dichas, la Sociedad de Industriales Metalúrgicos, Fundidores y Mecánicos se compromete a expulsarlo de su seno.

4.º La representación patronal manifiesta el deseo de que los patronos metalúrgicos firmantes de contratos que no se refieran a la edificación podrán solicitar la revisión de los mismos.

Los ingenieros industriales hacen suyo su deseo y se inhiben en este respecto la representación obrera.

Madrid, 10 de Abril de 1919.—Firmado. En su consecuencia, Sr. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se dé publicidad al laudo que queda transcrito, para conocimiento de las partes interesadas.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

ITALIA

ROMA 13.—A pesar de haberse desmentido las afirmaciones de la Prensa enemiga respecto del trato dado a los prisioneros enemigos en Italia, continúan los periódicos enemigos publicando informaciones malévolas.

El «Tiroler Anzeiger», del 10 del actual, publica un artículo que es una verdadera urdimbre de inexactitudes respecto de los prisioneros del campo de Verona.

En él acusa a las autoridades italianas de no facilitar alojamiento ni alimentos a los prisioneros y de dejarlos morir sin cuidarse de ellos.

Se citan cifras fantásticas; se habla de malos tratos continuos a los prisioneros, y se dice que los fusilan sin motivo, lo mismo en Verona que en otros puntos.

Los hechos demuestran lo contrario tanto en Verona como en los demás campamentos, pues la asistencia fué por todos conceptos lo más amplia posible.

Dicho periódico dice que el Gobierno italiano no permitía a los prisioneros ser visitados por las Comisiones de la Cruz Roja enemiga para poder ocultar las supuestas lamentables condiciones que vivían.

Contra tales afirmaciones se alzan las conclusiones muy halagüeñas de la Comisión de la Cruz Roja austríaca, la cual, a pesar de lo afirmado por ese periódico, fué admitida en 5 y 8 de Febrero a visitar los campamentos y plazas del territorio del primer ejército.

El problema del alojamiento fué resuelto cobijando primero a los prisioneros en edificios o campamentos modernos confortables, y luego en casas y barracas.

La alimentación quedó asegurada debidamente aun en los primeros momentos, que fueron muy difíciles a causa de la afluencia de prisioneros enemigos, a la cual se añadió luego la de nuestros soldados prisioneros que el enemigo soltaba y que se presentaban faltos de todo y desordenadamente, faltándose en esto a las cláusulas del armisticio, distribuyéndose por lo menos una vez al día una sopa caliente y dándose un suplemento a los más débiles.

El servicio sanitario fué siempre muy atendido y cuidadoso.

En el período del 4 de Noviembre de 1918 al 31 de Enero de 1919, entre más de 182.000 prisioneros en el campo de Verona, sólo ocurrieron ochenta y dos defunciones.

En cuanto al régimen de castigos, era y es el mismo que el aplicado al Ejército italiano, y mitigado con arreglo a la Convención de Berna.

Para demostrar cuáles son los métodos adoptados en Italia, basta considerar las recientes medidas referentes al aumento de la ración de pan, la amplitud que se dió a la categoría de inválidos, comprendiendo en ella a los incurables antes del plazo de dos meses, y cómo se facilitó la correspondencia por vía directa con Austria y Hungría, medidas importantes que siguen rigiendo todavía.

M. Peret añade que la aplicación de los principios elementales de las responsabilidades conduce a exigir el reembolso de todos los gastos de guerra, y que la imposibilidad, casi segura, de su cobro integral no dispensa de hacer la correspondiente reclamación.

ESPECTACULOS

NOVEDADES.—A las 6,30, La oración de la vida. A las 7,30, Carceleras. A las 9,30, El cóctel nacional. A las 10,30, El caso es pasar el rato. A las 12, Chiribitas.

Los Previsores del Porvenir

Un lector, recogiendo una afirmación nuestra de que varios miembros de la Real Familia eran asociados a los Previsores, nos preguntan por el número de orden que les corresponde en la Asociación.

Su Majestad el Rey, es el asociado número 109.501; Su Majestad la Reina, la 109.502; S. A. R. el Príncipe de Asturias, el 109.503; S. A. R. el Infante D. Jaime, el 109.504; S. A. R. la Infanta D.ª Beatriz, la 109.505; S. A. R. la Infanta D.ª María Cristina, la 118.601; S. A. R. el Infante D. Juan, el 145.722, y S. A. R. el Infante D. Gonzalo, el 192.001.

Queda complacido nuestro comunicante.

Conflictos sociales

En Barcelona

BARCELONA 14.—Reina absoluta tranquilidad; ayer se celebró en las iglesias la solemnidad del día; las calles, durante todo el día, han estado muy animadas.

Por orden de la autoridad, fué suspendida la novillada anunciada para la tarde.

Ha sido autorizado el libre tránsito por las calles hasta las doce de la noche y que los establecimientos permanezcan abiertos hasta las once.

Hoy funcionan ocho teatros y todos los cines.

En el campo de Barcelona se celebró un partido de fútbol entre los primeros equipos del Club San Sebastián y del Barcelona, para disputarse el campeonato de España.

Ha fallecido el culto catedrático jubilado D. Juan Besmyer, notable jurista catalán y ex diputado de la Unión Catalana.

BARCELONA 14.—El capitán general ha prohibido la fijación de anuncios en las fábricas, talleres, establecimientos, etc., referentes a las condiciones de trabajo.

Podrán ser fijados, previa autorización. Hoy se efectuarán dos Consejos de guerra por coacciones, y otro por sedición.

Se reunieron los directores de periódicos y aprobaron la fórmula convenida con los obreros, que consiste en la publicación de un entrefilete que advierta la inexistencia de la censura roja.

Si algún periódico no encontrase personal suficiente para la confección y tirada, el sábado habrá una nueva reunión y se adoptarán los acuerdos pertinentes.

El personal del Arte del Libro y los obreros de ocho imprentas han suscripto el laudo dictado por el alcalde, respecto del pago de los jornales correspondientes a cinco días de la actual semana.

En Almería

ALMERIA 14.—Los ministros de Fomento y de la Gobernación aceptan la fórmula propuesta por el gobernador referente a que las compañías mineras ingresen el aumento del 15 por 100 de la tarifa de transportes en una casa de Banca, única forma de solucionar el conflicto que ocasiona la paralización de las minas.

En Linares

LINARES 14.—En el Ayuntamiento se ha celebrado una reunión de representantes obreros de la Casa del Pueblo y delegados de empresas mineras, reflejándose el disgusto que produce el que el Gobierno desatienda el grave problema minero de los distritos de Linares y La Carolina.

El alcalde ha dirigido una comunicación al presidente del Consejo, encareciéndole que interponga su autoridad para obligar a la Comisión mixta de fundidores y mineros a que fije los precios de los minerales, y que en caso de no llegar a un acuerdo, el Gobierno se incaute de una fundición para salvar el conflicto del paro forzoso de los mineros, que dejarán sin trabajo a miles de obreros.

En Zaragoza

ZARAGOZA 14.—Ha fracasado la solución que se esperaba hoy de la huelga de albañiles.

Esta tarde, a las cuatro, ha reunido el alcalde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a los cuatro representantes de la Cámara de la Propiedad Urbana, a varios propietarios que tienen obras en construcción, a los arquitectos Sres. Navarro y Albiñana, a los patronos de las dos sociedades constituidas en Zaragoza, y a una Comisión de obreros.

Antes de proceder a la formación del Tribunal de arbitraje, se trató del aumento que se debía hacer en los jornales.

Los obreros pedían el 25 por 100 y los patronos no concedían más que el 10.

Como fórmula del alcalde, que consistía en aumentar los salarios en un 12 y medio por 100, no ha satisfecho ni a unos ni a otros, y ninguna de las dos partes cedía en sus peticiones, se dió por terminada la reunión, y se desistió de constituir el Tribunal arbitral, porque ya no tenía objeto.

En Valencia

VALENCIA 14.—Los propietarios de las fábricas de papel, en vista de que la huelga dura ya veintiséis días y no se llega a una avenencia, han anunciado que cerrarán las fábricas si los obreros no vuelven en seguida al trabajo.

Los obreros censuran que los patronos no quieran la intervención de la Junta local de Reformas Sociales como han propuesto, y se disponen a persistir en su actitud.

En Bilbao

BILBAO 14.—Los acuerdos adoptados por la Asamblea de metalúrgicos son los siguientes:

Considerar a las industrias siderúrgicas y metalúrgicas dentro del ramo de construcción conforme lo dispuesto por el Instituto de Reformas Sociales y por la Real orden del día 2. Que en su virtud, el horario establecido comienza a regir desde el lunes. Que teniendo en cuenta que estas industrias necesitan organizar un tercer turno, estiman conveniente conceder a los patronos un plazo, que terminará el lunes de la próxima semana, para establecer la jornada de ocho horas, debiendo los patronos anunciar a los obreros el sábado próximo. En aquellos talleres donde los patronos han concedido dicha jornada, desde mañana lunes se fijarán las horas de entrada y salida acordadas en la Asamblea de anteayer. Los obreros procurarán, de acuerdo con los patronos, señalar el mismo horario para todas las fábricas y talleres.

Estos acuerdos fueron comunicados al gobernador.

La Conferencia de la paz

El Consejo de los Cuatro

PARIS 13.—Situación diplomática.—La jornada diplomática fué satisfactoria.

El Consejo de los Cuatro se reunió por la mañana y por la tarde, y terminó con dos resultados positivos, que interesan por igual a la opinión francesa; primeramente la cuestión del Sarre ha quedado definitivamente resuelta.

La base de la explotación en el Sarre está resuelta bajo la solución adoptada, que consiste en conceder a Francia la explotación de la cuenca hullera a perpetuidad quedando para siempre en su propiedad.

En lo que se refiere a la administración del país, los periódicos ingleses indicaron que sería confiada a Francia temporalmente por quince años, suponiendo que pasado ese tiempo dicha cuenca sería llamada, por vía de plebiscito, a escoger la nacionalidad que mejor le convenga.

Así lo hubiera exigido Wilson para respeto de sus principios.

Creemos estar bien informados, salvo, quizás, a lo que se refiere a la duración de la administración por Francia.

Por otra parte, los cuatro jefes de Gobierno reanudaron el estudio de la cuestión financiera, que señala hoy una primera etapa importante, y se puso de acuerdo sobre el importe de la cantidad que Alemania, en los preliminares de paz, deberá comprometerse a pagar a los aliados a título de previsión a cuenta sobre la indemnización global, cuya cifra total será ulteriormente fijada.

La provisión reclamada no será inferior a 125.000 millones de francos, y será pagadera por anualidades en oro o valores extranjeros, materias primas o créditos sobre mercados extranjeros.

Sobre esa suma hay que esperar que las 3/5 partes podrán ser atribuidos a Francia para ayudarla a la reparación de los daños que le alcanzaron; es más que a ningún otro aliado.

Una primera entrega importante será exigida a título de cuenta inmediata; pero dos eventualidades entran en el dominio de los modos de pago, que será resuelto en las sesiones venideras.

Un primer resultado ha sido alcanzado, y el acuerdo es importante porque señala una acertada orientación de las deliberaciones y un deseo igual de todos los aliados de llegar rápidamente a importantes prácticas resoluciones.

M. Lloyd George debe salir de París para Londres el próximo martes; pero su estancia en Inglaterra será de corta duración, pues cuenta estar de regreso en París el próximo viernes, no sufriendo ningún retraso por él las deliberaciones pendientes.

Los preliminares de la paz

PARIS 13.—Sigue preocupando a la opinión la cuestión de saber si el Gobierno hará una declaración acerca de los preliminares de paz, preocupación de que participan los centros parlamentarios franceses e ingleses.

Como se sabe, M. Renaudel escribió ayer al presidente de la Comisión del Ejército, rogándole solicitase datos de M. Clemenceau a este respecto.

El Petit Parisien dice que es de creer que M. Clemenceau dé a esta Comisión la misma contestación que a las Comisiones de Presupuestos y de Negocios Extranjeros, aunque declarándose, sin embargo, dispuesto a recibir a cualquier delegación parlamentaria que desee hablar con él en su Gabinete de trabajo.

Las reivindicaciones francesas

PARIS 14.—El presidente del Consejo, M. Clemenceau, ha recibido una delegación del grupo radical socialista de la Cámara, que estima indispensable la organización de una frontera sólida y el desarme de Alemania, asegurado por una inspección permanente.

Clemenceau respondió que estaba completamente de acuerdo y que continuará encauzando en este sentido los esfuerzos de la Conferencia, y añadió:

«Hoy puedo comunicar con gran satisfacción que ayer quedó arreglada entre los aliados la cuestión de las reparaciones sobre las bases que el grupo considera indispensables para Francia. Por otra parte, las negociaciones relativas a la cuenca del Sarre siguen también un camino semejante. No se obtuvieron estos felices resultados sin que surgieran antes serias dificultades.»

La navegación aérea internacional

PARIS 14.—Después de tres semanas de continua actividad, las Subcomisiones jurídica militar y aeronáutica, bajo la presidencia de Daubigny, elaboraron un proyecto de Convenio sobre la navegación aérea internacional.

Se ha llegado a un acuerdo respecto de gran número de principios, especialmente la soberanía aérea, limitada por concesiones de paso defensivo entre los Estados contratantes; establecimiento de zonas aéreas prohibidas; aplicación de la ley de Paellones; vuelo de frontera a frontera; establecimiento de líneas internacionales; creación de una Comisión internacional, que centralizará y comunicará los informes de orden radiotelegráfico, meteorológico y médico, que interesen a la navegación aérea, que estará encargada, en diferentes casos, de interpretar los Convenios técnicos unidos a esta convención.

Poincaré, en las regiones devastadas

PARIS 14.—El Presidente de la República y su señora, acompañados por monsieur Lebrun, ministro de las Regiones liberadas, salieron de París y llegaron a Bar-le-duc, donde el diputado Maginot les dió la bienvenida, poniendo de relieve el eminente papel desempeñado durante la guerra por M. Poincaré, con el solo fin de ver a Francia unida victoriosa y reconstituida.

El Presidente contestó, declarando que se hará todo lo posible para apresurar la rápida resurrección de las regiones devastadas.

Antes de abandonar la ciudad fué a depositar coronas en las tumbas de los soldados muertos por la Patria.

Los indígenas del Camerón

BERLIN 14.—Hace poco se supo que a Madrid había llegado de Fernando Poo una petición de 117 jefes de tribus de los Camerones, quienes, en nombre de sus respectivos distritos, rogaron al Rey interviniera en pro de la devolución de los Camerones a Alemania.

Según se sabe ahora de fuente fidedigna, los soldados de color alemanes alojados en los tres campamentos de Fernando Poo enviaron también, a principios de Marzo, una petición al Soberano español, rogándole, en nombre de sus compatriotas de los Camerones, que prestara su valiosa ayuda para que los Camerones siguieran unidos a Alemania.

Idéntica petición fué redactada por los habitantes del Togo.

Todas estas peticiones fueron entregadas al Soberano español por el gobernador general.

Además, los cristianos protestantes de color que se encuentran en el campamento de Fernando Poo entregaron una petición a la Misión americana, rogándole la haga llegar a manos del Presidente Wilson.

El documento expresa los mismos deseos que los citados anteriormente.

Por lo demás, los miembros de la misión americana en los Camerones han declarado repetidas veces durante la guerra que no podían desear nunca que la colonia se quedara bajo la influencia francesa, puesto que la Misión americana había sido obligada en su tiempo, por la actitud de las autoridades francesas, a suspender su obra humanitaria en los Camerones.

Condiciones que se impondrán a Alemania

PARIS 13.—Situación diplomática.—La impresión favorable de que se habló ayer respecto de la deliberación del Consejo de los Cuatro ha quedado del todo confirmada, y se pueden añadir algunas precisiones a los informes ya comunicados ayer.

La cuestión de la cuenca del Sarre está completamente resuelta, en el sentido de que la propiedad de las minas queda asegurada a Francia para siempre bajo el régimen de las leyes francesas.

Alemania permanecerá siendo responsable de las obligaciones contratadas para con los habitantes del país, dentro de la medida en que los derechos de estos últimos no están reconocidos por la ley francesa.

Francia ejercerá el derecho de policía, y la soberanía política pertenecerá a la Liga de las Naciones, la que dará el mandato de administrar los territorios de dicha región a una especie de directiva compuesta de cinco miembros, uno de los cuales será un habitante de la Cuenca del Sarre y otro será francés; los otros tres han de ser designados por la Liga de Naciones.

Los habitantes de la Cuenca del Sarre conservarán todos sus derechos políticos relativos a las elecciones para las Asambleas locales, pero dejarán de nombrar representantes para el parlamento alemán.

Este régimen durará quince años, después de cuyo plazo, los habitantes del Sarre, mediante un plebiscito, tendrán el derecho de decidir su estatuto político.

En el caso en que manifestasen su deseo de permanecer bajo la administración del país de origen, Alemania habrá de comprar las minas al Gobierno francés, pues Francia recibe hoy estas cuencas mineras, en plena propiedad, como reparación de los daños causados por el enemigo en las cuencas del Norte.

El precio, calculado por peritos en la materia, será pagadero en oro o en valores equivalentes.

Es éste como se ve, un régimen inédito, una concepción del derecho totalmente nueva, y cuyo origen está en la aplicación del pacto de Liga de Naciones.

Tiene, en efecto, esta solución, la notoria ventaja de estar de pleno acuerdo con los principios proclamados por los aliados, dejando a todos los pueblos el derecho a disponer por sí mismos de sus destinos.

No puede tratarse, en efecto, al arreglar este punto, de anexión ninguna, puesto que los habitantes de la cuenca del Sarre tendrán plena libertad de escoger la nacionalidad que mejor deseen, y, por otra parte, los intereses materiales de Francia quedan completamente a salvo.

Otro problema de no menor importancia se encuentra ya resuelto y es la suma provisional que Alemania ha de entregar como restitución y reparación de los daños cometidos.

Como decíamos ayer, se ha fijado el importe en 125.000 millones de francos, de los cuales el 55 por 100 se atribuye a Francia, y todo él ha de ser pagadero en oro, materias primeras, material o valores negociables, por anualidades, cuyo importe mínimo queda estipulado en los Tratados.

Alemania habrá de formar estados demostrativos para el pago de estas sumas; pues sería imposible querer fijar de antemano un precio alzado y su equivalencia en materias o en mano de obra, por las naturales alteraciones que éstas han de sufrir con el tiempo.

Por último, el pago de las pensiones militares francesas, que se elevan a 4.000 millones anuales, quedan también a cargo del Gobierno alemán.

Otro orden de asuntos que interesa tanto a Francia como a todos los demás, y que está siendo ahora discutido, es cuanto se refiere a las garantías que se han de dar a Francia contra una nueva agresión de Alemania.

Este punto ha sido nuevamente objeto de la deliberación del Consejo de los Cuatro, que desea llegar rápidamente a una solución, para lo cual, ayer tarde estuvo reunido largamente.

El punto de vista francés, en este asunto, es clarísimo.

De una parte, el punto de vista militar, para lo cual la orilla izquierda del Rin queda neutralizada, y de esta suerte Alemania no tendrá medio de acción estratégico de ninguna clase.

De otra parte, el punto de vista político, dejándose íntegra la soberanía política de Alemania, pues la servidumbre de orden militar que se establece no lo es con carácter duradero.

La ocupación efectiva de la línea del Rin queda asegurada, según parece, por tropas francesas, que se encargarán de la vigilancia de las cabezas de puente y de los empalmes ferroviarios.

En la orilla derecha se establece una zona de neutralización militar, de 50 kilómetros de radio, y ambos acuerdos, así como la ocupación militar francesa de los puentes del Rin, tendrá carácter exclusivamente temporal, durando sólo quince años, como garantía de la ejecución por los alemanes, en ese período de tiempo, de las obligaciones financieras que contraen con arreglo a los términos del Convenio.

A medida que se vayan efectuando los pagos de las anualidades estipuladas, las tropas francesas irán retirándose escala adentro, y a este respecto conviene recordar que las tropas alemanas procedieron de igual suerte en 1871.

El Tratado comprende, además, medios de fiscalizar la limitación de armamento que se impone a los alemanes, reducción de su material, etc., todo ello garantizado no sólo por la Liga de Naciones, sino por el mecanismo en general de las alianzas entre las grandes potencias.

La Liga de las naciones

Texto definitivo del Estatuto

La igualdad de razas

PARIS 14.—La Comisión de la Liga de las Naciones ha celebrado su última sesión, en la que examinó la enmienda americana referente a la doctrina de Monroe y la del Japón relativa a la igualdad de razas.

Esta última fué aprobada. La enmienda americana será estudiada en la sesión plenaria de la Conferencia.

PARIS 14.—He aquí el resumen oficial del Convenio de la Liga de Naciones.

1.º La Liga de Naciones está creada para promover la cooperación internacional y asegurar la paz.

a) La Liga estará incluida: a) Todos los Estados beligerantes nombrados en un documento anexo al Convenio.

b) Todos los Estados neutros también nombrados; y

c) En lo futuro, todos los países que se gobiernen por sí mismos, y cuya admisión sea aprobada por las dos terceras partes de los Estados ya miembros de la Liga. Un Estado podrá retirarse de la Liga dando aviso de ello con dos años de anticipación.

2.º La Liga actuará por medio de una Asamblea que no comprenderá más de tres representantes por cada uno de los Estados miembros, teniendo cada Estado tan sólo un voto, y un Consejo formado, por ahora, de un representante por cada una de las cinco grandes potencias y por cada una de las cuatro potencias escogidas de tiempo en tiempo por la Asamblea. El número de potencias de cada categoría representadas en el Consejo podrá ser aumentado por unánime asentimiento del Consejo y por mayoría de la Asamblea.

Otras potencias tienen derecho a asistir como miembros del Consejo durante la discusión de las materias en que están especialmente interesadas.

En el Consejo, así como en la Asamblea, cada Estado tendrá tan sólo un voto.

Estos dos Cuerpos tendrán que reunirse a intervalos fijos (el Consejo, por lo menos, una vez al año), y en otras ocasiones si se le requiere; ambos pueden estar en toda materia que sea de interés internacional o que amenace la paz del mundo. Las decisiones de ambos deben ser unánimes, excepto en ciertos casos especificados (materias de procedimiento, por ejemplo), que se decidirán por mayoría de votos.

La Liga tendrá una Secretaría permanente, dirigida por un secretario general. En la Secretaría, y en todos los demás cuerpos dependientes de la Liga podrán ser incluidas las mujeres igual que los hombres.

También serán establecidos un tribunal de justicia internacional y varias comisiones y oficinas permanentes.

3.º Los Estados miembros se comprometen:

a) A reducir sus armamentos, siendo sugeridos por el Consejo los planes para esa reducción, y a no aumentarlos sin previo asentimiento del Consejo.

b) A cambiar las más amplias informaciones respecto a sus actuales armamentos y programas navales y militares.

c) A repartir el territorio y la independencia política de cada uno de los demás, y a garantizarlos contra ajenas agresiones.

d) A someter todos los litigios internacionales al fallo o a la encuesta del Consejo, el cual, sin embargo, no puede formular opinión sobre ningún litigio que afecte solamente a la jurisdicción de los Estados; a no ir en ningún caso a la guerra antes de tres meses después de emitirse un fallo o una recomendación unánime, y, además, a no ir

En resumen, la impresión que dan las líneas generales del Tratado son francamente favorables, y existiendo respecto de ellas acuerdo, no parece que la regularización definitiva de la situación sufra nuevos aplazamientos.

La frontera occidental de Alemania está ya trazada, como también lo están sus fronteras orientales; están determinadas ya las demás cuestiones de importancia, como lo es la de Dantzig, acerca de cuyo punto existe ya acuerdo en principio.

El problema de indemnizaciones, que ha sido igualmente objeto de minucioso estudio y discusión, está resuelto en sus grandes líneas, y de todo ello, en resumen, queda sólo el trabajo material de redacción, que además se encuentra ya muy avanzado.

En la semana que hoy comienza se creen quequeden terminadas todas las cuestiones que afectan a Alemania, y sólo habrá por resolver los asuntos concernientes a los demás enemigos de la Entente, es decir, Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía.

No es de temer que el arreglo de los asuntos que a estos países se refieren requieran largo tiempo; pues las Comisiones respectivas dejan ya resueltas la mayoría de las cuestiones territoriales, y el llamado Consejo de los Cuatro no tendrá, en realidad, sino determinar las fronteras italo-yugoeslavas, que como, se sabe, es objeto de minucioso estudio, y arreglar la cuestión de Siria, que está ya siendo objeto de discusión entre los Sres. Clemenceau y Lloyd George y el emir Faisal.

entonces a la guerra con un Estado que acepte el fallo o la recomendación.

e) A considerar un Estado que haya roto el Convenio como habiendo cometido un acto de guerra contra la Liga, y a romper con él todas las relaciones económicas y otras, y a permitir el libre paso por su territorio a las tropas de los Estados que pongan su fuerza armada de parte de la Liga.

El Consejo fijará la importancia de la fuerza a facilitar, si hubiere caso, por todos los Gobiernos interesados; pero es necesario el asentimiento de éstos (los Estados no miembros de la Liga serán invitados a aceptar las obligaciones de la Liga para la resolución de litigios especiales, y si se niegan podrán ser compelidos a ellos).

f) A no considerar válido ningún Tratado hasta que haya sido comunicado a la Liga, la cual procederá entonces a su publicación, a admitir el derecho de la Asamblea a aconsejar la refundición de Tratados y condiciones internacionales que no estén de acuerdo con las actuales necesidades, y a no considerarse ligados por obligaciones contrapuestas al presente Convenio.

Un Estado que rompa sus compromisos podrá ser expulsado de la Liga por el Consejo.

4.º El Convenio no afecta a la validez de compromisos internacionales como Tratados de arbitraje e inteligencias regionales parecidas a la doctrina de Monroe, encaminadas a garantizar el mantenimiento de la paz.

5.º Las que fueron colonias alemanas y territorios del imperio alemán serán administradas en bien de la civilización por Estados que quieran ser mandatarios de la Liga, la cual ejercerá suprema fiscalización.

6.º Los Estados miembros aceptan responsabilidades en lo referente a condiciones del trabajo, trato a los indígenas, trata de blancas, tráfico del opio, tráfico de armas con países no civilizados o semicivilizados, condiciones del tránsito y del comercio, sanidad pública y Sociedades de la Cruz Roja.

7.º La Liga es reconocida como cuerpo central encargado de coordinar y dirigir de modo general las actividades internacionales.

8.º Para enmendar este Convenio se requiere la aprobación de todos los Estados del Consejo y solamente la de la mayoría de los que forman la Asamblea.

Los Estados que manifesten su disenso con las enmiendas aprobadas por éstos no están ligados por ellas, pero en este caso dejan de ser miembros de la Liga.

Francia y la Liga de las naciones

PARIS 14.—Le Temps dice que se equivocaron los que atribuyen a la Delegación francesa la idea de instituir en la Sociedad de Naciones un Estado Mayor internacional encargado de elaborar el plan de operaciones militares contra el país que fuere.

La Delegación francesa sostiene que el art. 8.º relativo al desarme carece de sanciones, y que el art. 9.º referente a la Comisión de las cuestiones militar y naval no da a las naciones adherentes los medios de adoptar sanciones que parezcan eficaces para la salvaguardia de la paz de las naciones.

Sería necesario agregar al art. 8.º un instrumento de verificación, y al 9.º otro de importación y coordinación, mientras que actualmente no se prevé más que una simple Comisión constitutiva.

Además, los dos instrumentos a crear podrían refundirse en uno sólo y en una sola Comisión encargada, a la vez, de comprobar el estado de los armamentos y de reunir los informes de orden militar y naval.

El "Alfonso XIII" a Nueva York

SANTANDER 14.—En las oficinas de la Compañía Trasatlántica se han recibido órdenes de que se disponga inmediatamente el vapor Alfonso XIII para salir con rumbo a Burdeos, donde embarcarán tropas del ejército americano que repatriará a Nueva York. El buque regresará luego a España con trigo.

El cadáver de la niña Pepa Rosa

ALICANTE 14.—Por instrucciones del juez de Villajoyosa, los vecinos de Sella han realizado investigaciones en los lugares más apartados y en los pozos y balsas de aquel pueblo. En este momento se recibe en Villajoyosa la noticia de que ha aparecido en una balsa el cadáver de la niña Pepa Rosa Monerri. No se tienen más detalles. El Juzgado ha marchado a Sella inmediatamente.